

Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California

NOMBRE OFICIAL DEL TRÀMITE O SERVICIO			NOMBRE CIUDADANO DEL TRÀMITE O SERVICIO		
Centro Estatal de Denuncia Anónima			Denuncia Anónima 089		
ORGANISMO			HOMOCLAVE		
Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California			BC-SSCBC-002		
DESCRIPCIÓN			TIPO TYS		
Denuncia anónima de venta de drogas, picaderos, desmantelamiento ilegal de carros, inseguridad en determinada zona, maltrato a menores y violencia familiar,			Servicio		
			¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?		
extorción telefónica, casorganizada, producción, de armas de fuego y exp	as de seguridad tráfico, almacen	, delincuencia lamiento, posesión	Ante el conocimiento de un delito		
¿QUÉ OBTIENE?			¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
Se realiza investigación por parte de la autoridad correspondiente.			Interesado		
TIPO COSTO			VIGENCIA		
Sin costo					
COSTO			PLAZOS		
			Tiempo que tiene el organismo para resolver :18 Días Hábiles		
LUGARES DE PAGO					
NINGUNO					
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS			CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
SI			2		
AFIRMATIVA FICTA			REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		NO			
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR					
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSA	BLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Centro Estatal de Denuncia Anónima - Blvd. De Los presidentes Y Anáhuac, Jardines del Lago, S/N, Mexicali 21330	EXT -	Jorge Eduardo Mon Director jorge.montero@911 686 559 8000	tero Álvarez	Lunes	00:00 A 00:00
			1bc.gob.mx	Martes	00:00 A 00:00
				Miércoles	00:00 A 00:00
				Jueves	00:00 A 00:00
				Viernes	00:00 A 00:00
				Sábado	00:00 A 00:00
				Domingo	00:00 A 00:00

FUNDAMENTOS

Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos, ART.Artículo 21 párrafos noveno y décimo, Federal Código Nacional de Procedimientos Penales, ART.Artículos 221, 222, 223 y 224, Federal

Ley General del Sistema

Nacional de Seguridad Pública, ART.1, 5, fracción II, 7 fracción IX, 17, 18 párrafo primero, 19, 39 Apartado B, fracciones V y VI, 109, 109 Bis, 110 y 111, Federal

Ley del Sistema Estatal de Seguridad de Baja California, ART.Artículos 64 y 65, Estatal

ESCENARIOS

Denuncia en diversas modalidades

REQUISITOS INTANGIBLES

Fecha que se llevó acabo.

Domicilio donde ocurren u ocurrieron los hechos

Personas que se denuncian de ser posible su nombre.

Narración detallada de los actos delictivos que se llevan o llevaron a cabo.

REQUISITOS TANGIBLES PASOS POR MODALIDAD TIENE FORMATO

En línea

- ° Dar clic en "iniciar trámite"
- ° Seleccionar el municipio donde ocurre el incidente delictivo
- ° Llenar los campos de "datos de la denuncia", "presuntos responsables" y "descripción de los hechos"
- ° Una vez llenado los campos dar clic en "Enviar denuncia anónima" y se generará un folio
- ° La autoridad correspondiente dará seguimiento puntal a la denuncia anónima en la brevedad posible

Mixto

- ° Llamar al número 0-89 en Baja California, al interior de la República 800-027-0067 o desde Estados Unidos 1-866-201-5060
- ° Esperar la respuesta del operador en llamada y seguir instrucciones.
- ° Operador realizará varias preguntas. Siga sus indicaciones
- ° Ciudadano proporcionará la información lo más detallado posible que le solicite el operador telefónico.
- ° Se genera un folio que se le da al ciudadano para poder dar seguimiento o agregar más información a la denuncia.